



AYUNTAMIENTO

CASAS DE DON ANTONIO

BOP-2016-4112 ACUERDO de aprobación del Plan Periurbano de Prevención de Incendios Forestales.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2016, adoptó Acuerdo de aprobación del Plan Periurbano de Prevención de Incendios Forestales de Casas de Don Antonio. Lo que se expone al público por plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 del Decreto 86/2006, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En Casas de Don Antonio, a 5 de octubre de 2016.

El Alcalde-Presidente.
José Manuel Buitrago Morales